



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 6 de mayo de 2026.

Al Sr. Presidente
de la Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
Diputado Enrique Alejandro Dichiara
S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar por su intermedio, tengan a bien arbitrar las medidas necesarias para habilitar un código específico de ingreso en la Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Diputados, para los proyectos de ley remitidos por este Superior Tribunal en el marco de sus competencias constitucionales.

La presente solicitud encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 165 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce iniciativa legislativa a la Suprema Corte de Justicia para "...proponer en forma de proyecto las reformas de procedimiento y organización que sean compatibles con lo estatuido en la Constitución y tiendan a mejorarla." (SIC).

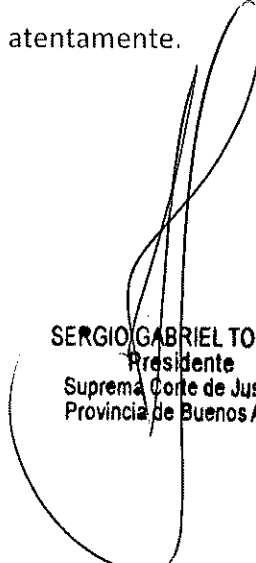
En ese marco, cabe señalar que a lo largo de los años esta Suprema Corte ha remitido distintos proyectos de ley, que fueron caratulados como comunicaciones oficiales —letra RO— y archivados sin tratamiento parlamentario, entre ellos, los expedientes RO 103/19-20, 40/23-24 y 41/23-24.

Entendemos que la habilitación solicitada contribuirá a fortalecer las relaciones institucionales entre ambos Poderes y a otorgar un cauce formal adecuado a las iniciativas legislativas que este Tribunal remite en ejercicio de la atribución referida.

Asimismo, ofrecemos desde ya la colaboración de esta Suprema Corte para disponer la presencia de los funcionarios técnicos que la Honorable Cámara de

Diputados estime pertinentes, a fin de brindar las explicaciones que resulten necesarias durante el tratamiento de los proyectos en el ámbito de las comisiones de trabajo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



SERGIO GABRIEL TORRES
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires